



# ACUERDO MUNICIPAL N° 049 - 2012-MDCGAL-CM

Municipalidad Distrital  
Crl. Gregorio Albarracín Lanchipa

TACNA, DISTRITO CRL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, 31 DE MAYO DEL AÑO 2012.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

## VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de mayo del año 2012; de conformidad con lo establecido en el artículo 10° inciso 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el regidor WILLIAM VELÁSQUEZ CHIPANA, peticona la entrega de documentación:

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su Jurisdicción.

Estando al pedido efectuado por el regidor William Velásquez Chipana, sobre la entrega de la siguiente documentación:

- El Expediente de Contratación del Proyecto de Inversión Pública Construcción Muro de contención rivera del rio seco, Caplina - Sector Arunta - Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna – Tacna, con código SNIP N° 42964.
- La Hoja de vida de los Miembros de la Comisión Especial de procesos de Licitación del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.
- El Expediente de Contratación del Servicio: Consultoría para la Supervisión de la Obra Instalación Conexiones Domiciliarias de Agua y Desagüe PROMUVI Viñani I, II, III y IV etapa MDCGAL.
- El Listado de supervisores y residentes de las distintas obras que se vienen ejecutando, indicando: nombre, DNI, proyecto a cargo.
- El Expediente del Proceso de Adquisición de Grass Sintético, para la obra Construcción de un Complejo Deportivo en la Junta Vecinal las Buganvillas.
- El Expediente del Proceso de Adquisición de Grass Sintético, para la obra Construcción de Losa Deportiva en la Asociación las Viñas I etapa.
- El Expediente del proceso de Adquisición de Grass sintético para la obra Construcción de un Centro de Instrucción y Equipamiento de la Compañía de Bomberos en Viñani.

Puesto en consideración del Pleno del Concejo Municipal, el pedido efectuado por el regidor William Velásquez Chipana para su debate y análisis; habiendo deliberado se somete a votación el pedido; siendo decisión de los señores regidores **a favor 6 votos** (regidores Jorge Adalberto Paredes Mansilla, Mariano Ticona Amones, Freddy Javier Huashualdo Huanacuni, Rogelio Ccallomamani Ccallomamani, Juan Alberto Seminario Machuca y William Velásquez Chipana) **03 abstenciones** (regidores Pedro Raúl Rospigliosi Maldonado, Licetty Madeleyni Tica Mendoza y Nohemy Lisbhet Nina Coarite). SIENDO APROBADO EL PEDIDO POR MAYORIA.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas y con el voto mayoritario de los señores regidores, se expide el siguiente:





Municipalidad Distrital  
Crl. Gregorio Albarracín Lanchipa

## ACUERDO MUNICIPAL N° 049 - 2012-MDCGAL-CM

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el pedido del regidor William Velásquez Chipana, en consecuencia se autoriza la entrega de la siguiente documentación en copia fedateada:

- A. El Expediente de Contratación del Proyecto de Inversión Pública "Construcción Muro de contención rivera del rio seco, Caplina - Sector Arunta - Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna – Tacna", con código SNIP N° 42964.
- B. La Hoja de vida de los Miembros de la Comisión Especial de procesos de Licitación del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.
- C. El Expediente de Contratación del Servicio: Consultoría para la Supervisión de la Obra "Instalación Conexiones Domiciliaras de Agua y Desagüe PROMUVI Viñani I, II, III y IV etapa MDCGAL".
- D. El Listado de supervisores y residentes de las distintas obras que se vienen ejecutando, indicando: Nombre, DNI, proyecto a cargo.
- E. El Expediente del Proceso de Adquisición de Grass Sintético, para la obra "Construcción de un Complejo Deportivo en la Junta Vecinal Las Buganvillas".
- F. El Expediente del Proceso de Adquisición de Grass Sintético, para la obra Construcción de Losa Deportiva en la Asociación Las Viñas I etapa.
- G. El Expediente del proceso de Adquisición de Grass Sintético para la obra Construcción de un Centro de Instrucción y Equipamiento de la Compañía de Bomberos en Viñani.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR el presente Acuerdo Municipal a las instancias pertinentes para que den cumplimiento conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Abog. Santiago F. Curi Velasquez  
ALCALDE